



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20 ____

Folio: _____

Uso interno CSE

Mtro. Diego A. Cabeza Montes
Jefe de Registro Académico
Coordinación de Sistemas Escolares
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuajimalpa

Presente

Rectificación de Calificación nivel Posgrado

Por medio del presente solicito la rectificación de la calificación del alumno(a):

con matrícula _____ del Posgrado en: _____

Selecciona una opción de la lista desplegable

Trimestre lectivo: _____

Nombre de la UEA: _____ Clave de la UEA: _____

Grupo: _____ No. de Acta: _____ No. de Acta de Modificación: _____

Calificación actual: _____ Calificación modificada: _____ Uso interno CSE

Motivo de la Revisión:

- Error de captura
- Error en cálculo de calificaciones
- Confusión en la comunicación con el alumno
- Otro(s): _____

Datos del profesor(a):

No. económico: _____

Nombre del profesor(a): _____

Correo electrónico: _____

Número de celular: _____

Firma: _____

TITULAR DIRECCIÓN DE
DIVISIÓN ACADÉMICA

FIRMA

Fecha en la que se generó el Acta de Modificación

Fecha de notificación al personal académico

Fecha de validación del cambio de calificación

ARTÍCULO 94 (RES)

En caso de error, se procederá a la **rectificación** de la calificación final de una unidad de enseñanza-aprendizaje en licenciatura, conforme al procedimiento siguiente:

I La persona interesada, a más tardar el último día del periodo de inscripciones del siguiente trimestre lectivo, deberá solicitar por escrito la rectificación, a la persona titular de la dirección de división, salvo en el caso de las evaluaciones de recuperación en que la solicitud deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones, y

II La persona titular de la dirección de división turnará la solicitud al personal académico que hubiere firmado los documentos respectivos, el que deberá manifestarle su conformidad respecto a la existencia del error, por escrito que presentará a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción por parte de la persona titular de la dirección de división, de la solicitud a que se refiere la fracción anterior.